



Expediente n.º: 1175/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 18/02/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICANDO LAS BASES

Detectado error material en la Resolución de Alcaldía n.º 2021-0310 de 5 marzo que aprueba las bases que han de regir el proceso de selección de un Arquitecto Municipal funcionario interino.

Visto que en el Anexo II, tabla de baremación, apartado A) Formación, hasta un máximo de 60 puntos, donde dice "15 puntos por cada titulación universitaria igual o superior a la exigida en la convocatoria relacionada con el urbanismo o el derecho" debe decir "15 puntos por cada titulación universitaria igual o superior a la exigida en la convocatoria relacionada con el urbanismo, la edificación o el derecho.

Considerando que el artículo 109 en su apartado 2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que es competencia de esta Alcaldía efectuar esta corrección de errores por la presente

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el primer punto del apartado A) del Anexo II de las bases que han de regir el proceso de selección de un Arquitecto Municipal funcionario interino aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 2021-0310 de 5 marzo, quedando de la siguiente manera:

- 15 puntos por cada titulación universitaria igual o superior a la exigida en la convocatoria relacionada con el urbanismo, la edificación o el derecho.

SEGUNDO. Publicar el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento con acceso desde <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es>, portal de transparencia con acceso desde <http://transparencia.tocinalosrosales.es> y en la página web con acceso desde <http://www.tocinalosrosales.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

